

“Año de la Innovación y Competitividad”

Autorización de Términos de Referencia

DGAP-CCC-CP-2019-0003

Acta de Autorización de los Términos de Referencia para el Procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2019-0003 “Contratación de Servicio para Desarrollar una Aplicación para Dispositivos Móviles”

Por medio del presente acto administrativo, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por Enrique A. Ramírez Paniagua – Presidente; Evelyn M. Escalante, Consultora Jurídica – miembro; Luis Napoleón Grano de Oro Sepulveda, Gerente Financiero Interino – Miembro; Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económico – miembro y Ángel Fernando Consoró, Responsable de Acceso a la Información Pública- miembro; después de haber revisado y aprobado la solicitud sometida por la **Subdirección de Tecnología**, y haber instruido al Departamento de Compras de la Gerencia Administrativa a iniciar el presente proceso de compras para la **“Contratación de Servicio para Desarrollar una Aplicación para Dispositivos Móviles”**, hace constar que ha leído y aprobado los términos de referencia para el procedimiento de compra, y que los mismos responden a las necesidades determinadas por este Comité.

Este Comité designa a los siguientes peritos que serán los responsables de evaluar las ofertas:

Sangeovany Céspedes Ogando

Encargado División Desarrollo de Aplicaciones

Luz Del Carmen Sanchez Ledesma

Encargada del Departamento Gestión de la Demanda

Manuel E. Valdez Mateo

Encargado Sección Desarrollo de Aplicaciones Web



Enrique A. Ramírez Paniagua
Director General de Aduanas
Presidente del Comité



Evelyn M. Escalante
Consultora Jurídica
Miembro



Ángel Fernando Consoró Méndez,
Responsable de Acceso a la
Información Pública
Miembro



Solangie Del Pilar Carbonell,
Gerente de Planificación y
Análisis Económicos
Miembro



Luis Napoleón Grano de Oro
Sepúlveda
Gerente Financiero Interino
Miembro

En la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).